

# **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

**INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE  
BARRANCABERMEJA**



**BARRANCABERMEJA  
2016**

## INTRODUCCIÓN

El presente plan se constituye de acuerdo a lo reglamentado en el estatuto anticorrupción Ley 1474 de 2011 en el que se establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, siguiendo los lineamientos del documento “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2”, documento integrante del decreto 124 de 2016 por parte de la Secretaría de transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como se establece también que este documento hace parte del Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la entidad, asegurando con ello la revisión y cumplimiento de sus requisitos, realización de actividades de monitoreo, seguimiento y mejora continua.

Esta herramienta está integrada por políticas autónomas e independientes que tienen cada una, metodologías para su implementación con parámetros y soportes normativos propios, contiene los cuatro componentes de la metodología propuesta por la Secretaría de transparencia a saber:

1. Gestión del riesgo de corrupción: Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos.
2. Las medidas de racionalización de trámites.
3. La rendición de cuentas.
4. Los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Y se integra un quinto componente de acuerdo a la guía planteada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP):

5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

En razón a lo anterior, la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (I.T.T.B.), está comprometida en la consolidación de un estado social de derecho transparente en su actuar diario, apoyándose en las políticas nacionales, las que buscan generar confianza entre los ciudadanos frente a las instituciones públicas que prestan un servicio a la comunidad, asegurando el control, social y las garantías de los derechos mediante procesos transparentes que garanticen la igualdad de oportunidad y adecuada atención del servicio.

Para esto la I.T.T.B. ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e integra al servicio de la comunidad y la participación de la sociedad civil en la formulación de sus planes, programas y proyectos.



## 1. ASPECTOS ESTRATÉGICOS

### 1.1. MISIÓN

La Inspección de Tránsito y Transporte del Municipio de Barrancabermeja, es una entidad pública, con autonomía financiera y administrativa; que planea, formula y ejecuta Políticas del sector en el marco de la normatividad vigente, con la calidad y suficiencia de recursos humanos, técnicos y tecnológicos, generando la accesibilidad, movilidad y la seguridad vial, que contribuyen al bienestar y seguridad de los usuarios y Ciudadanía de Barrancabermeja y su área de influencia.

### 1.2. VISIÓN

En el año 2025, la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, será referente a nivel regional y nacional, en la transformación de la movilidad sostenible en la ciudad región, a través de la implementación del sistema de transporte integrado y el fortalecimiento de la cultura para la movilidad, con un recurso humano comprometido y altamente calificado, con la tecnología y recursos suficientes, para prestar un excelente servicio.



## 2. OBJETIVO GENERAL

Crear acciones efectivas que permitan fortalecer la imagen, credibilidad, confianza y transparencia de la ITTB, frente al servicio ofrecido a la comunidad garantizando el seguimiento permanente de sus controles y la mejora continua.

### 2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Elaborar el mapa de riesgos de corrupción de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (ITTB) cumpliendo sus etapas de identificación del riesgo, valoración del riesgo, monitoreo y revisión de la estrategia, implementando los correspondientes controles.

Implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, facilitando el acceso a los servicios.

Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de las diferentes iniciativas que garanticen el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y su acceso real y efectivo a la oferta de servicios de la ITTB.

Generar espacios de diálogo entre la comunidad y la ITTB sobre los asuntos públicos, con el ánimo de actuar con transparencia.

Definir acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los funcionarios de la ITTB y los ciudadanos.



### 3. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja en concordancia con el direccionamiento estratégico y la política de gestión del riesgo, estará comprometida a formular los lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimiento de los riesgos de corrupción, aplicando las estrategias definidas para la construcción del “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” buscando controlar y cerrar los espacios propensos para la corrupción; estableciendo responsables acordes con los procesos y procedimientos susceptibles de riesgos de corrupción en la entidad, evitando y reduciendo el riesgo.

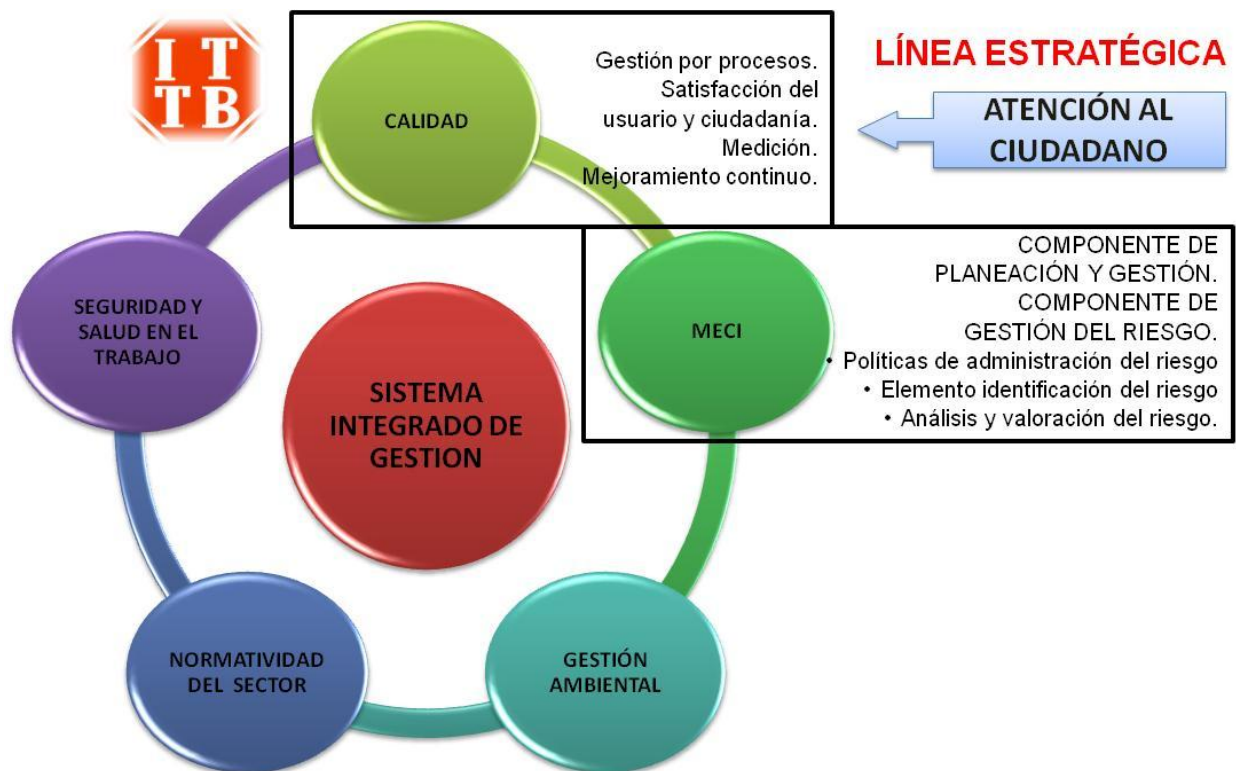
En el presente plan se tendrá como componentes: El mapa de riesgos de corrupción, medidas para racionalización de los trámites, estrategias de la rendición de cuentas, acciones para mejorar la atención al ciudadano y la transparencia y acceso a la información; y a través de éste mecanismo realizará el control del entorno, elemento que será diseñado por la Alta Dirección y construcción apoyada por la División de Planeación de la entidad con revisión y ajuste anual, publicado en los términos de ley.

La responsabilidad por el monitoreo y cumplimiento de las metas de los indicadores y controles adoptados en el mapa de riesgos de corrupción, y cada uno de los componentes de la estrategia de atención al ciudadano, es de los responsables de los procesos y sus colaboradores.

El seguimiento de las acciones del mapa de riesgos de corrupción y componentes del plan, se encuentran bajo la responsabilidad de Control Interno y se realizará (3) veces al año.

## 4. CONTEXTO ESTRATÉGICO.

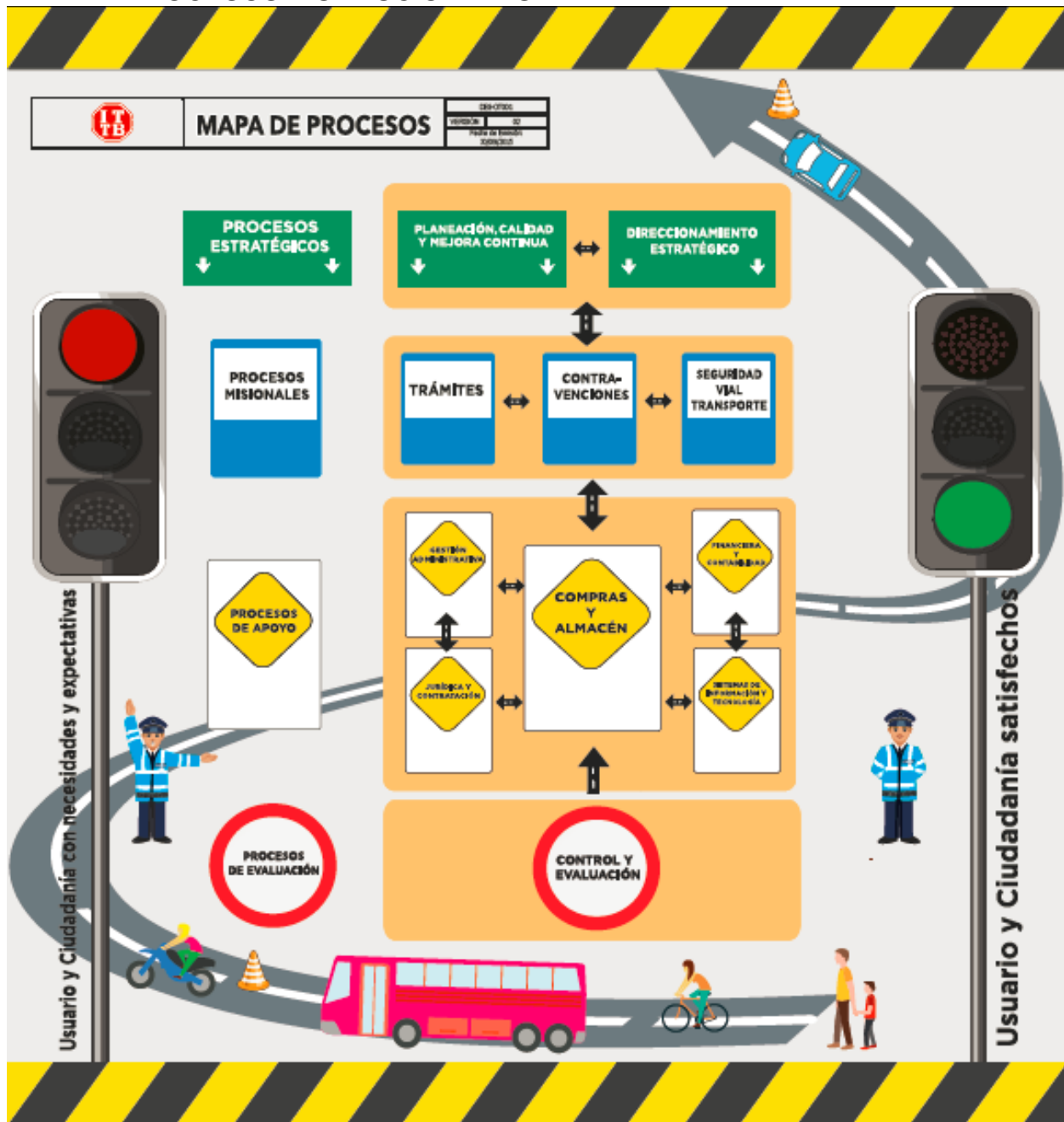
Para elaborar el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano se revisó inicialmente las líneas estratégicas de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja con el ánimo de realizar un ejercicio coherente y efectivo a la planeación estratégica de la entidad congruente con el desarrollo de su sistema integrado de gestión.



Grafica 1. Sistema Integrado de Gestión.

Una vez analizado el contexto estratégico se procede a la revisión de la política de gestión de riesgo y gestión del riesgo de corrupción, adopción de las mismas y su metodología, bajo el cumplimiento normativo del documento “Estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Versión 2.” De la Presidencia de la República, Secretaría de transparencia y DAFFP.

## 4.1. PROCESOS INSTITUCIONALES.



Gráfica 2. Mapa de Procesos. Procesos Estratégicos: Direccionamiento Estratégico, Planeación, Calidad y Mejora Continua; Procesos Misionales: Trámites, Contravenciones, Seguridad Vial – Transporte; procesos de apoyo: Gestión Administrativa, Gestión Jurídica y Contratación, Compras y Almacén, Financiera y Contabilidad y Sistemas de Información-Tecnología; Proceso de Control y Evaluación.

## 5. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.



## 6. DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

### 6.1. COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

La gestión del riesgo en la ITTB se impulsa desde la adopción de una política para tal efecto promovida desde la alta dirección, cumpliendo las etapas de identificación, análisis y valoración de los riesgos asociados a los procesos, dando con ello, cumplimiento a la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, la Guía de Administración de riesgos del DAFP.





El desarrollo de esta política viene permanentemente contando con la participación y compromiso de todos los servidores públicos que apoyan las operaciones de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, vinculándose así a las etapas del proceso de planeación institucional.

## **6.1.1. DIAGNÓSTICO PARA EL DISEÑO DE LAS ESTRATEGIAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y ATENCION AL CIUDADANO.**

Se hace necesario elaborar una matriz de Fortalezas, Oportunidades, debilidades y amenazas, esta matriz permite identificar factores tanto externos como internos, así; Externos: Económicos, Medioambientales, Políticos, Sociales, Tecnológicos e Internos: Infraestructura, Personal, Procesos, Tecnología, programas/ proyectos. Ejercicio construido con el acompañamiento y participación de los líderes de procesos y colaboradores. (Ver Anexo 1. DOFA).

# INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA



## INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL D.O.F.A. I.T.T.B. AÑO 2016

	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL D.O.F.A. I.T.T.B. AÑO 2016	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ORIGEN INTERNO	Positivas	Negativas
	Tener autonomía administrativa, financiera y rentas propias.	Falta gestión comercial y de posicionamiento de la entidad.
	Contar con una sede propia.	Infraestructura general en malas condiciones con hacinamiento y desorganización.
	Sistema integrado de gestión y rediseño del Sistema de Gestión de Calidad.	Infraestructura física no adecuada para la atención de los usuarios.
	Avance en gestión de la Ley de archivo.	Mal estado del mobiliario.
	Idoneidad y experiencia de los funcionarios asignados a las diferentes Divisiones.	Alta Concentración de funciones.
	Buena disposición de parte de los servidores públicos para atender observaciones e implementar ajustes a los procedimientos que se realizan	Poco personal de apoyo en todas las dependencias.
	Se trabaja con las herramientas proporcionadas con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones emanadas en el manual de funciones.	Insuficiencia de personal profesional y técnico de planta, que apoye la elaboración de estudios previos para proyectos de inversión de obra pública. (Diseños, levantamientos topográficos y planos).
	Conocimiento de las normas contables, presupuestales y financieras.	Falta mayor dotación de equipos tecnológicos.
	Equipo humano capacitado y comprometido	Redes internas de datos obsoletas que pueden causar pérdida de información.
	Reconocimiento de la comunidad ante servicios prestados de señalización y	Inexistencia de controles en el acceso al centro de datos.
	Independencia, objetividad e imparcialidad en las auditorías internas.	Baja automatización de procedimientos.
	Realización de Informes pormenorizados del sistema de control interno.	Deficiencias en parametrización de procesos que se dejan correr sin control de requisitos como condición necesaria.
	Cumplimiento del Programa Anual de Auditorías	Falta política de Seguridad informática.
	Definición y estandarización de un protocolo en el manejo de los bienes, recursos e insumos de la Institución.	Herramientas informáticas poco confiables por manejar bajos niveles de seguridad y alerta.
	Buen nivel de dispositivos de control como radios, radares, comparenderas electrónicas, alcosensores.	Mejorar integración de software contable y financiero con sistema de información de la ITTB.
	Incorporación de TIC al proceso de imposición de comparendos	Poca disponibilidad en la asistencia técnica en el manejo del módulo de inventario por parte del proveedor.
	Procesos automatizados como el Debido Proceso en el Proceso Contravencional	Bajo nivel de uso de la tecnología GPS asociada al sistema de comunicaciones adquirido para los agentes de tránsito.
	Implementación de la sistematización del almacén.	Duplicidad en la elaboración de actividades (reprocesos) asociados con ciertos trámites.
	Fomento de la cultura de autocontrol.	Información de la base de datos de usuarios incompleta, con inconsistencias o ambigua.
Mejor control en las órdenes de Salida de vehículos inmovilizados, previa verificación del original del SOAT y la certificación del mismo ante el RUNT.	Demora en atención a solicitudes de la comunidad (visitas técnicas y señalización) por falta de personal y logística que apoye esta labor.	
Seguridad brindada a los fallos que emite la Inspección de policía, a través de la implementación de huelleros digitales.	Deficiencia en el servicio de mantenimiento a la red semafórica por insuficiencia de personal.	
Reglamentación para ajustar los cargos de agentes de tránsito al nivel técnico, como mecanismo de incentivo y estrategias de capacitación permanente.	Poco aseguramiento del parque automotor propio de la ITTB generado por deficiencia en la infraestructura.	
Expedición de Tarjetas de Operación al tenor de lo establecido en la resolución 1484 de 2014. Ficha Técnica de Tarjetas de Operación	Falta de control en el manejo de documentos internos, especialmente los que hacen parte de un trámite.	
	Pocas herramientas para la adecuada aplicación de la ley de archivo.	
	Información documental fuera del sistema como historiales y soportes de trámites	
	Falta implementar acciones para garantizar el buen trato al usuario.	
	Falta de capacitación para los funcionarios en temas de contratación, supervisión e interventoría.	
	Falta implementar estrategias permanentes de inducción y reinducción para agentes de tránsito y personal administrativo.	
	No contar con una central de tráfico para control de la movilidad y operación de la red de semáforos de la ciudad.	
	Falla en la delegación y responsabilidad en el manejo de los bienes e insumos del almacén.	
	Falta de seguridad en la inspección de policía para la custodia de las licencias físicas retenidas por embriaguez.	
	Los agentes de policía y los agentes de tránsito no adelantan las acciones mediante el debido proceso y se caen jurídicamente los comparendos en audiencia pública afectando los ingresos de la entidad.	
	Limitada actualización normativa.	
ORIGEN EXTERNO	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	Integración en la operación y recaudo del transporte público urbano de pasajeros que se evidencia en las manifestaciones de las empresas de transporte.	Débil imagen institucional.
	Entrada en funcionamiento del módulo de registro de Empresas de Transporte RNET.	Que la información y protocolos requeridos para elaborar y expedir las tarjetas de operación a través de la plataforma RUNT no esté disponible oportunamente.
	Precios competitivos con otros organismos de tránsito.	Cambios frecuentes en las normas de contratación pública.
	Lineamientos técnicos y legales direccionados por el Ministerio de transporte en aspectos de señalización y normatividad de tránsito y transporte	No estar preparados para definición de políticas y controles de la movilidad al desarrollarse las actividades de la plataforma logística.
	Profesionalización del cargo de comandante de tránsito.	Falta de Concentración de la actividad transportadora en un terminal de transporte.
	Reglamentación del POT y el desarrollo de la plataforma logística en la ciudad, permitirá implementar zonas de acopio y movilidad en sectores alejados del centro y sectores residenciales de la ciudad.	Pretensión de dadas por parte de oferentes para favorecimiento en la selección.
	Construcción de la vía Yuma que permitirá disminuir los riesgos de accidentalidad por tráfico pesado en el perímetro urbano.	Cambios frecuentes en las normas que rigen la función pública.
	Lineamientos del estado sobre seguridad vial.	Falta de continuidad en las políticas de Gobierno Municipal.
	Sistema de Gestión de Calidad	Competencia de otros organismos de tránsito regionales.
	Implementación Sistema integrado de gestión.	Perspectiva de disminución de la industria del petróleo y sus operaciones.
	Herramientas del DAFP	Contratación de la economía.
	Garantía en el cumplimiento de requisitos legales en los procesos de licitación o contratación por parte de los proponentes.	Bajos niveles de contratación de mano de obra incrementa ejercicio de la ilegalidad.
	Ofertas de capacitación.	Cantidad de tramitadores.
	Acceso a internet, implementación de servicios en línea y pagos electrónicos.	
	Crecimiento del parque automotor de Barrancabermeja y su zona de influencia.	
	Incremento en la demanda de servicios.	
	Integración y sistemas informáticos de apoyo con otros organismos de nivel nacional.	
Estrategias para el sector transporte contenidas en el plan de desarrollo nacional 2014-2019.		
Prestación de servicios adicionales que incrementen ingresos.		
Convenios que coadyuvan en la recuperación de cartera.		

Imagen Anexo 1.

## 6.1.2. ESTRATEGIAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

- Garantizar el buen uso de los recursos del Presupuesto de la I.T.T.B., dando publicidad adecuada a las ejecuciones presupuestales, procesos de contratación, informes de austeridad en el gasto, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía el manejo de los recursos públicos. Los ciudadanos encontrarán la información presupuestal planeada y ejecutada en la página web institucional

[www.transitobarrancabermeja.gov.co](http://www.transitobarrancabermeja.gov.co)



- b. Revisión, monitoreo y seguimiento constante al mapa de riesgos de corrupción como una herramienta para identificar situaciones de índole administrativo, que por sus características pueden originar prácticas corruptas; con el fin de prevenir la ocurrencia de eventos de corrupción. El mapa de riesgos de corrupción de la I.T.T.B. será publicado en la página web institucional. [www.transitobarrancabermeja.gov.co/](http://www.transitobarrancabermeja.gov.co/).
- c. Publicar semestralmente el informe de seguimiento, tratamiento y resultado de las peticiones, quejas y reclamos instaurados en la I.T.T.B. por parte de la comunidad en la página web [www.transitobarrancabermeja.gov.co/](http://www.transitobarrancabermeja.gov.co/), según lo estipulado en la ley 1474 de 2011 – Estatuto de Anticorrupción.
- d. Tramitar oportunamente las quejas, sugerencias y reclamos presentadas a la I.T.T.B. a través del Link que se encuentra en la página web [www.transitobarrancabermeja.gov.co](http://www.transitobarrancabermeja.gov.co)
- e. Todos los procesos contractuales se regularan según lo estipulado en las leyes de contratación estatal y sus normas reglamentarias y complementarias, y se publicarán en el portal único de contratación SECOP.
- f. Publicar en la página Web: [www.transitobarrancabermeja.gov.co/](http://www.transitobarrancabermeja.gov.co/), cada cuatro (4) meses el informe de estado en el cual se ha establecido el control interno de la I.T.T.B. según lo estipulado en la ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.

### 6.1.3. MATRIZ DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Esta herramienta de control, se presenta en el Anexo 2. "Matriz del mapa de riesgos de corrupción" en la cual se han identificado, calificado y valorado cada uno de los riesgos asociados a riesgos de corrupción, en ella se plantean los controles, la opción de manejo del riesgo, las acciones y responsables de su seguimiento y monitoreo.

# INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA



## INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA MATRIZ DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2016

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					ANÁLISIS DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN								
#	PROCEDIMIENTO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIA	RIESGO INHERENTE			CONTROLES	RIESGO RESIDUAL			ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL				
					PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	OPCIÓN DE TRÁMITE	ACCIONES	PERIODO DE EFECTUACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR
R1	Financiera	Falta en el proceso sistemático de evaluación, seguimiento y control de las cuentas por cobrar. Inadecuado registro y clasificación de las cuentas por antigüedad y categorías	Inadecuada gestión en el proceso de Administración de la cartera.	Bajo nivel de ingresos por concepto de recuperación de cartera en la ITTB. Alto nivel de prescripción de compendados.	Probable	Mayor	Alta	Depurar y actualizar cartera real de la I.T.T.B. Fortalecer la Gestión de la Oficina de Cobro Coactivo en la I.T.T.B.	Posible	Moderado	Moderada	Reducir	Adelantar el proceso de depuración y actualización de la cartera real de la I.T.T.B. Fortalecer la Gestión de la Oficina de Cobro Coactivo en la I.T.T.B.	01/04/2016 a 31/12/2016	Divisiones Jurídica, Financiera, Sistemas y oficina de Cobro Coactivo	Porcentaje de cartera recuperada / sobre total de cartera vencida a 31 de diciembre de 2016.
R2	Almacén	Ausencia de controles en el proceso de compras y almacén para aseguramiento de los bienes muebles, inmuebles y suministros de la ITTB.	Salidas de elementos y/o insumos de la bodega sin soporte o asignación de responsabilidades.	Detrimiento de recursos de la institución.	Posible	Catastrófico	Extrema	Actualizar análisis de inventarios. Actualización de Procedimientos. Asignación de responsabilidades.	Improbable	Mayor	Moderada	Reducir Transferir	Tramitar pólizas para los bienes de la ITTB. Aplicar procedimientos actualizados. Realizar análisis de bienes.	01/04/2016 a 31/12/2016	División Administrativa Almacén General	Total de bienes asignados/total de bienes de la entidad. Total de bienes asegurados/total de bienes de la entidad
R3	Contravenciones	Incumplimiento del código de ética y sistema de valores institucionales	Solicitar o recibir dádivas para no aplicar sanciones al incumplimiento de la normas de tránsito y transporte.	Detrimiento en la imagen institucional. Apertura de procesos disciplinarios. Demandas penales.	Probable	Catastrófico	Extrema	Trámite e investigación de quejas recepcionadas contra funcionarios de la ITTB. Apertura de procesos disciplinarios.	Posible	Mayor	Alta	Evitar Transferir	Llevar registro de quejas contra funcionarios de la ITTB, realizar el debido trámite de la queja y abrir proceso disciplinario, transferir a entes de control.	01/04/2016 a 31/12/2016	División Administrativa Control Interno Disciplinario	Apertura de procesos disciplinarios/Número de quejas recibidas Procesos disciplinarios transferidos a entes de control/apertura total de procesos disciplinarios internos
R4	Dirección Estratégica	Falta de compromiso con la adecuada atención a los usuarios.	Favorecer con privilegios en la atención a ciertas personas por ser influyentes o cercanas al personal de la ITTB.	Tráfico de influencias. Incumplimiento del trato digno a los usuarios.	Posible	Mayor	Alta	Sistema digitado. Trazabilidad del trámite.	Improbable	Moderado	Baja	Asumir	Implementar sistema digitado. Aplicar documento de control del trámite.	01/04/2016 a 31/12/2016	Dirección División Administrativa	Total de trámites atendidos a satisfacción/total de personas atendidas.
R5	Financiera	Incumplimiento de las normas legales para el desembolso de recursos públicos.	Pago de gastos no autorizados.	Manejo indebido de los recursos.	Posible	Catastrófico	Extrema	Certificar conformidad de producto o servicio que requiere ser pagado por parte de los responsables de cada proceso. Validación del pago por parte del ordenador del gasto.	Improbable	Mayor	Moderada	Evitar	Diligenciar formato de solicitud de desembolso.	01/04/2016 a 31/12/2016	Supervisor de contratos Responsables de las dependencias Dirección	Total de pagos certificados y validados/total de pagos
R6	Jurídica	Desconocimiento de la normatividad en contratación estatal.	Contratación estatal sin cumplimiento de formalidades legales del estatuto contractual	La destinación y aprovechamiento indebido de recursos públicos en favor de terceros.	Rara vez	Catastrófico	Moderada	Manual de contratación de la ITTB. Publicación de procesos en el SECOF Y SIA OBSERVA.	Rara vez	Mayor	Baja	Asumir	Aplicar lineamientos del manual de contratación Publicación de procesos en el seconf.	01/04/2016 a 31/12/2016	Dirección División Jurídica	Procesos publicados correctamente/total de procesos de contratación
R7	Seguridad vial y transporte	Compromisos directivos con los representantes de las empresas de transporte.	Posibles violaciones a la norma por falta de controles y operativos al transporte público	Comisión de infracciones al código de transporte y afectación del servicio.	Probable	Mayor	Alta	Operativos de control al Transporte Público Imposición de sanciones	Posible	Moderado	Moderada	Reducir	Realizar y ejecutar cronograma de operativos al transporte público.	01/04/2016 a 31/12/2016	División Transporte Público. Agentes de Tránsito	operativos realizados/operativos programados. Número de compendados elaborados
R8	Sistemas	Falta realizar ajustes al sistema SILICOMT, para que las diferentes inconsistencias detectadas sean corregidas.	Sistema SILICOMT poco contable.	Se presentan errores que pueden inducir actuaciones indebidas por parte de los funcionarios que conocen las debilidades del sistema.	Posible	Catastrófico	Extrema	Control en la asignación de usuarios. Reporte inmediato de inconsistencias a supervisor del contrato	Improbable	Mayor	Moderada	Evitar	Revisar periódicamente perfiles de usuario para control de autorizaciones. Gestionar inconsistencias reportadas por los usuarios del Sistema SILICOMT para implementar los debidos ajustes de manera inmediata	01/04/2016 a 31/12/2016	Divisiones de sistemas y Administrativa	Reporte de usuarios y perfiles. Número de inconsistencias solucionadas/total de inconsistencias reportadas.
R9	Trámites	El sistema SILICOMT no emite alerta o bloqueo en la expedición de un trámite por ausencia del pago respectivo.	Entrega de documentos sin el pago de los derechos.	Favorecimiento a terceros, detrimiento a la entidad.	Improbable	Catastrófico	Alta	Auditorías de control. Alerta o bloqueo del sistema.	Rara Vez	Mayor	Baja	Evitar	Programar y realizar auditoría a trámites pagados. Gestionar implementación de alerta o bloqueo del sistema	01/04/2016 a 31/12/2016	Control Interno División de sistemas	Trámites pagados/trámites expedidos
R10	Trámites	Manejo inadecuado de los procedimientos, inaplicabilidad de los principios éticos de la institución	Cobrar para agilizar un trámite.	Perdida de la imagen institucional, demora en la gestión de trámites respetando turnos, insatisfacción de usuarios.	Probable	Catastrófico	Extrema	Trámite e investigación de quejas recepcionadas contra funcionarios de la ITTB. Apertura de procesos disciplinarios.	Posible	Mayor	Alta	Evitar Transferir	Llevar registro de quejas contra funcionarios de la ITTB, realizar el debido trámite de la queja y abrir proceso disciplinario, transferir a entes de control.	01/04/2016 a 31/12/2016	División Administrativa Control Interno Disciplinario Control interno	Apertura de procesos disciplinarios/Número de quejas recibidas Procesos disciplinarios transferidos a entes de control/apertura total de procesos disciplinarios internos

Imagen Anexo 2. Matriz del mapa de riesgos de corrupción.



## 6.2. COMPONENTE 2. ESTRATEGIAS DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.

En cumplimiento de la Estrategia para la racionalización de trámites, se evidencia en el Anexo 3. “Cronograma de acciones para racionalización de trámites”, las actividades que la Inspección de tránsito y transporte realizará a nivel institucional como búsqueda de la satisfacción al usuario y mejoramiento en la prestación del servicio, contemplando tanto la organización de la información de los trámites, como el mejoramiento del flujo de información tanto para el ciudadano como para el interior de la organización.

De igual forma la Alta Dirección con apoyo de la División de Planeación, definirá las líneas de operación de la entidad bajo procesos transversales, apoyados con sistemas de información que soportarán el flujo eficiente de los procesos.

Así mismo con el mejoramiento continuo del Modelo Estándar de Control Interno MECI y el diseño y la Implementación del sistema de Gestión de la Calidad, se logrará racionalizar algunos procedimientos internos con el objeto de facilitar la gestión administrativa y la adecuada atención al usuario.

Una vez adelantado el presente cronograma de acción y definido el documento de estrategias de racionalización de trámites, será incorporado como anexo al presente documento para su seguimiento.

# INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA



CRONOGRAMA DE ACCIONES PARA LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES														
	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA												VIGENCIA	2016
FASES/Actividades	TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV			VALIDACIÓN	RESPONSABLES
	M1	M2	M3	M1	M2	M3	M1	M2	M3	M1	M2	M3		
Definición de documentos sobre la estrategia de racionalización de trámites en el sistema integrado de gestión.													Documentos creados en el sistema SIG	División de Planeación. División Administrativa
Elaboración diagnóstico de trámites institucionales.													Herramienta de diagnóstico e inventario de trámites elaborada.	Divisiones de Planeación, Administrativa y sistemas, Profesional Matrículas.
Priorizar, definir y consolidar acciones para racionalización de los trámites													Documento de estrategias para racionalizar trámites creada. (se inicia seguimiento)	Divisiones de Planeación, Administrativa y sistemas, Profesional Matrículas.
Articular con plan de acción de la institución.													Inclusión en planes de acción institucional	Divisiones de Planeación, Administrativa y sistemas, Profesional Matrículas.
Ajustar información en los diferentes canales de atención al ciudadano.													Publicación en carteleras, página Web	División de sistemas
Actualizar información de trámites en SUIIT													SUIIT actualizado	División administrativa
Capacitación a funcionarios sobre medidas de racionalización de trámites.													Asistencia a proceso de capacitación	División Administrativa
Seguimiento a procesos de automatización de trámites.													Procesos automatizados	División Sistemas

Imagen Anexo 3.Racionalización de trámites.

### 6.3. COMPONENTE 3. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

La rendición de cuentas es una estrategia mediante la cual Inspección de tránsito y transporte de Barrancabermeja, informa, explica y da a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, a la sociedad civil, a otras entidades públicas y organismos de control. Comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

En la Inspección de tránsito y transporte de Barrancabermeja, la rendición de cuentas se programará de acuerdo con lo establecido por el Manual Único de rendición de cuentas del gobierno nacional.

En consecuencia se proyectó el cronograma de actividades para definir en la entidad la estrategia de rendición de cuentas contenida en el anexo No. 4. "Cronograma de acciones para la estrategia de rendición de cuentas".

# INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA




	CRONOGRAMA DE ACCIONES PARA LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS												VIGENCIA	2016
	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA													
	TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV				
FASES/Actividades	M1	M2	M3	M1	M2	M3	M1	M2	M3	M1	M2	M3		
Diagnóstico del estado de rendición de cuentas de la entidad.				■	■								Análisis de debilidades y fortalezas internas sobre las acciones de rendición de cuentas.	División de planeación
Caracterización de ciudadanos y grupos de interés				■									Caracterización de usuarios realizada	División de planeación
Definición objetivo, metas y acciones para desarrollar la estrategia de rendición de cuentas.				■	■								Documentos de la estrategia elaborados.	Dirección División de planeación Profesional de apoyo en comunicaciones
Identificación de necesidades de información y valoración de la información actual.						■	■						Solicitud de informes y revisión de documentos	Dirección División de planeación Profesional de apoyo en comunicaciones
Capacidad operativa y disponibilidad de recursos						■	■	■	■	■	■	■	Logística y presupuesto asignado a rendición de cuentas	Dirección División de planeación Profesional de apoyo en comunicaciones
Divulgación y visibilidad de información a los ciudadanos.				■	■	■	■	■	■	■	■	■	Publicaciones en los diferentes canales con los que cuenta la institución.	Dirección División de sistemas Profesional de apoyo en comunicaciones
Evaluación de la rendición de cuentas y elaboración de plan de mejoramiento							■			■		■	Herramientas de evaluación aplicadas y plan de mejoramiento	Dirección División de planeación Profesional de apoyo en comunicaciones

Imagen Anexo 4. Rendición de cuentas.

## 6.4. COMPONENTE 4. ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Busca mejorar la calidad del servicio y el acceso a los trámites de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos. Se debe desarrollar en el marco de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (Conpes 3785 de 2013), de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (en adelante PNSC), ente rector de dicha Política.

Los mecanismos desarrollados se señalan en el Anexo 5. “Estrategia de atención al ciudadano”.



# INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA




SUBCOMPONENTE		ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO												VIGENCIA	2016	
		INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA														
		TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV					PRODUCTO
M1	M2	M3	M1	M2	M3	M1	M2	M3	M1	M2	M3					
Estructura Administrativa y de direccionamiento estratégico	Institucionalizar dependencia que lidere la mejora de servicio al ciudadano.														Oficializar a la comunidad la dependencia encargada de la atención al ciudadano.	Dirección
	Planeación de recursos para desarrollo de iniciativas que mejoren el servicio al ciudadano.														Planeación de recursos en plan de adquisiciones	Dirección
	Establecer mecanismos de comunicación directa entre las áreas de servicio al ciudadano y la alta dirección.															Informes entregados a dirección sobre estrategia de atención al ciudadano
Fortalecimiento de los canales de atención	Ajustes en los espacios físicos de atención al ciudadano.														Adaptaciones y cambios en la estructura física.	Dirección
	Implementar instrumentos y herramientas que ayuden a mejorar la atención del ciudadano.														Sistema digiturno implementado. Optimizaciones realizadas a los sistemas de información. Página Web actualizada. Implementación de servicios en línea.	Dirección División de Sistemas
	Identificación y divulgación de los canales de atención al ciudadano.														Publicaciones y divulgaciones sobre los canales de atención. Nevos canales de atención creados.	Dirección. Divisiones de planeación y sistemas, profesional en comunicación.
	Implementar protocolo de servicio al ciudadano.														Protocolo creado.	Dirección División de planeación
Talento Humano	Fortalecer las competencias de los servidores públicos que atienden directamente a los ciudadanos.														Actividades de capacitación y/o sensibilización planeadas / Actividades realizadas	División administrativa
Normativo y procedimental	Documentar procesos internos para la gestión de Peticiones, quejas y reclamos.														Documentos Elaborados. Documentos Adoptados.	División de Planeación
	Elaborar informes periódicos de PQRS para seguimiento y control														Informes entregados a dirección	División de Planeación. Control Interno
	Elaborar y publicar en los canales de atención la carta de trato digno al ciudadano														Carta de trato digno elaborada y publicada.	División de Planeación
Relacionamiento con el ciudadano	Caracterizar a los ciudadanos - usuarios - grupos de interés y revisar la pertinencia de la oferta de atención.														Caracterización definida	Divisiones administrativa, planeación y sistemas.
	Realizar mediciones de percepción respecto a la calidad del servicio y la accesibilidad de la oferta institucional.														Encuestas aplicadas Informes emitidos	Dirección División de planeación

Imagen anexo 5. Estrategia de atención al ciudadano.



# INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA



## 6.5. COMPONENTE 5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley.

En tal sentido, la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, ha incluido en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

SUBCOMPONENTE		MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA												VIGENCIA	2016
		INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA													
		TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV				
FASES/Actividades	M1	M2	M3	M1	M2	M3	M1	M2	M3	M1	M2	M3			
Lineamientos de transparencia activa	Mantener actualizada la página Web de la ITTB cumpliendo el esquema de publicación de la entidad. (ley 1712)													Página Web actualizada	División de sistemas actualiza página. Reportan la Información todas las divisiones.
	Realizar seguimiento a la actualización de la página Web en cumplimiento de los requisitos de la Ley 1712.													Seguimiento matriz de requisitos	Control Interno
	Publicación de procesos contractuales en página del Secop.													Procesos publicados	Dirección
Lineamientos de transparencia pasiva	Publicación de informes de PQRS en página Web													Informes publicados.	División de planeación Control Interno
Elaboración de instrumentos de gestión de la información	Mantener actualizadas las tablas de retención documental de las dependencias de la ITTB													Tablas de retención documental actualizadas	División Administrativa
Monitoreo del acceso a la información pública	Informe Pormenorizado de peticiones recibidas, trasladadas, tiempos de respuesta.													Informe pormenorizado de peticiones	Control Interno

Imagen Anexo 6. Mecanismos de transparencia y acceso a la información pública



## 6.6. COMPONENTE 6. MEDIDAS ADICIONALES.

Aplicación e interiorización del código de ética y valores de la institución, realizando durante el año jornadas de capacitación y sensibilización al respecto.

## 7. SEGUIMIENTO.

La verificación de la elaboración, visibilización, seguimiento y el control a las acciones contempladas en la herramienta “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” le corresponde a la Oficina de Control Interno.

La ITTB adelantará informe con corte a las siguientes fechas, 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre y publicará en medio de fácil accesibilidad al ciudadano durante los primeros diez (10) días hábiles de los meses de mayo, septiembre y enero.

## 8. MARCO NORMATIVO.

LEY 850 DE 2003. Por medio de la cual se dictan normas para la creación, registro y gestión de las Veedurías Ciudadanas.

LEY 962 DE 2005. Ley antitramites.

LEY 1474 DE 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

LEY 1712 DE 2014. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LEY 1755 DE 2015. Derecho fundamental de petición.

LEY 1757 DE 2015. Promoción y protección al derecho a la participación ciudadana.

DECRETO 4637 DE 2011. Suprime un programa presidencia y crea una secretaria en el DAPRE.

DECRETO 1081 DE 2015. Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.



DECRETO 124 DEL 2016. Por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del decreto 1081 de 2015, relativo al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

DECRETO 1083 DE 2015. Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.

DECRETO LEY 019 DE 2012. Decreto Antitrámites. Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración Pública.

DECRETO 943 DE 2014. MECI. Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).

DECRETO 1083 DE 2015. Adopta la actualización del MECI.